ACTA 4 DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 4 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN, CON PAGO POR COPIA IMPRESA, Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA.

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial, el día 22 de octubre de 2021 a las 09:41 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación previa a la adjudicación, en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 4 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN, CON PAGO POR COPIA IMPRESA, Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2021/766002
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 12.819,70 euros (IVA incluido).
TRAMITACIÓN: ABIERTO supersimplificado (LCSP art. 159.6).
La Unidad Técnica de Auxilio estará compuesta por los siguiente miembros:

D. José Román Álvarez.
Secretario General Provincial.

Dña. M.ª Montemayor Domínguez Griñolo.
Jefa de Secc. de Gestión Económica y Contratación.

Dª. Sonia Vidal Mazo.
Negociado de Gestión.

El día 15 de octubre de 2021 se requirió a la empresa FOTOCOPIADORAS COSTALUZ S.L. para que presentara la documentación que se enumera en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El día 21 de octubre de 2021 se presenta en SIREC la documentación requerida.

Del resultado del estudio y valoración de la misma, se desprende que faltan los siguientes documentos:

- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el apartado 10.5 in fine del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales para que subsane, la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 09:50 del día 22 de octubre de 2021.

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico